

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

REF: Sucesión 2017-0510.

Obre en autos la anterior comunicación remitida por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala de Familia, en la cual se nos está informando que se confirmó el auto apelado, proferido por esta autoridad judicial el 20 de agosto de 2019.

Una vez se allegue por parte de nuestro superior jerárquico el cuaderno respectivo, se adoptarán las decisiones pertinentes con miras a continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


CAROLINA LAVERDE LOPEZ

CRZ

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

El auto anterior se notificó a las partes por anotación hecha en el estado N °73 hoy 29 de julio de 2020

EL SECRETARIO

NELSON CAMILO NIETO CASTILLO



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co